

PARQUES REUNIDOS SERVICIOS CENTRALES, S.A.
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. MARZO DE 2022
Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a Distancia

El Administrador Único de **Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A.** (la "**Sociedad**") ha acordado convocar la Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Federico Mompou 5, Parque Empresarial Las Tablas, Edificio 1, Planta 3ª, 28050 Madrid (España), el día 28 de marzo de 2022, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el *quorum* necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, 29 de marzo de 2022, en el mismo lugar y hora. Las mesas de registro de accionistas estarán abiertas desde las 11:00 horas. Se hace constar que, previsiblemente, la Junta General Extraordinaria de accionistas se celebrará en primera convocatoria en el día y lugar antes indicados, a no ser que fueran advertidos los señores accionistas de lo contrario, según lo previsto en el anuncio de convocatoria.

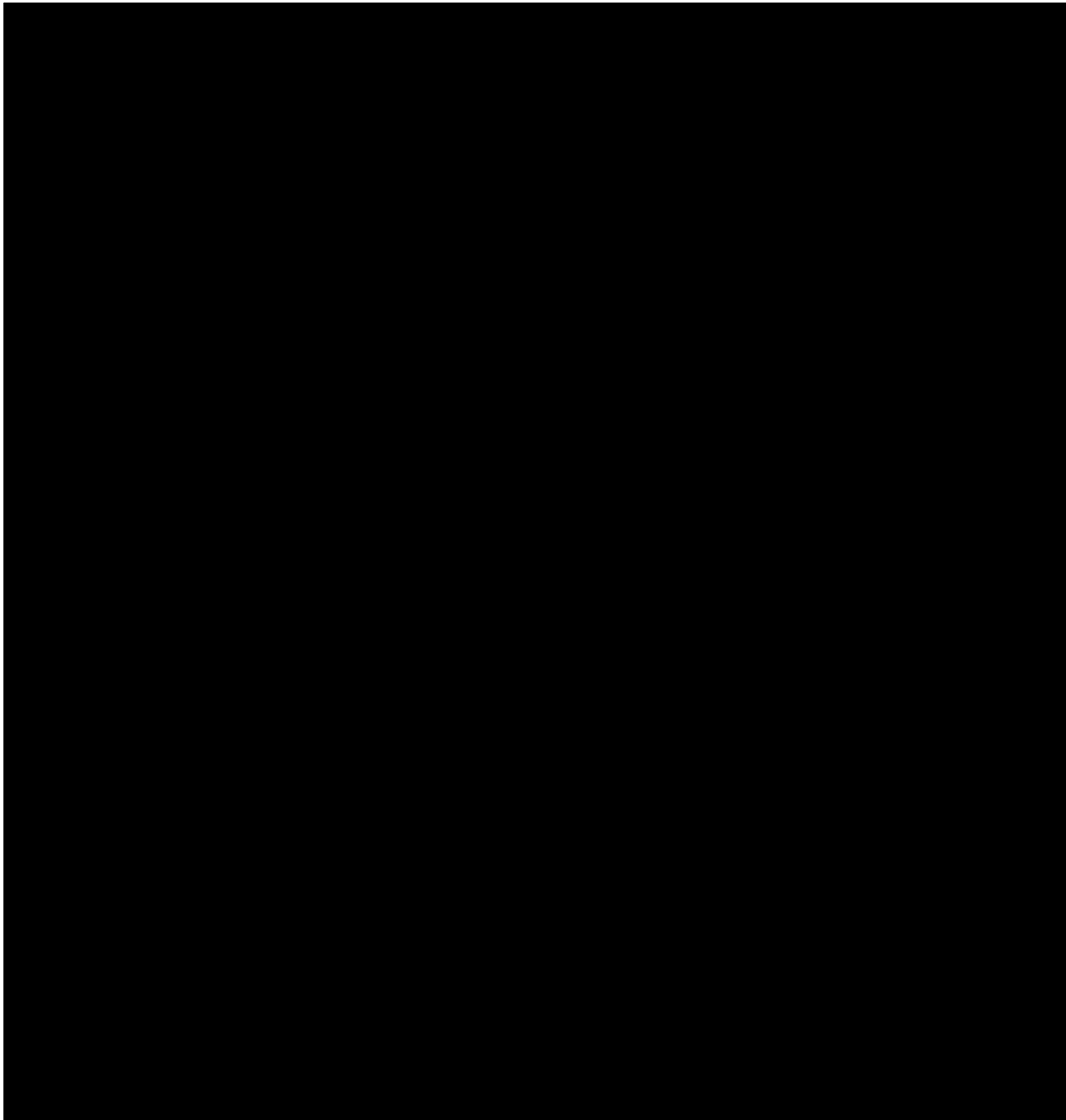
El acceso y asistencia de los accionistas al lugar de celebración está previsto a partir de las 11:00 horas, tanto en primera como en segunda convocatoria, en su caso.

Titular(es):	Domicilio:

Código Cta. Valores	Número de Acciones	Nº acciones mínimo para asistir	Número de Votos	Número de tarjeta
		300		

VOTO A DISTANCIA

Si antes de la celebración de la Junta, el accionista con derecho de asistencia a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta desea votar a distancia, en relación con las propuestas del orden del día





ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Aprobar la aportación a la cuenta contable 118 “aportaciones de socios o propietarios” por parte del accionista “Piolin Bidco, S.A.U.”, de un préstamo intragrupo por importe de cincuenta y dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ciento once euros con once céntimos de euro (52.465.111,11€), comprensiva tanto del principal del préstamo como de los intereses líquidos, vencidos y exigibles a fecha de celebración de la Junta.
- Segundo.-** Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados en la presente Junta General de accionistas, para su elevación a instrumento público (si fuera necesario) y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción (si fuera necesario).
- Tercero.-** Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión.